

SANTA BÁRBARA



OPERADORES DE SERVICIOS S.A.S E.S.P. INFORMA A SUS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA LAS TARIFAS QUE SERÁN APLICADAS A PARTIR DE LOS CONSUMOS DE JUNIO DE 2026, EXPRESADAS EN PESOS DE MAYO DE 2026, POR AUMENTO DEL IPC ACUMULADO AL SOBREPASAR EL 3 % Y POR AJUSTE DE TASAS AMBIENTALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (CMT) CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025.

Estrato /Uso	SERVICIO DE ACUEDUCTO			SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa por Consumo complementario y Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa por Vertimiento complementario y Suntuario (\$/m3)
Residencial 1	\$ 6.296,33	\$ 2.500,35	\$ 3.571,93	\$ 3.578,90	\$ 1.666,67	\$ 2.380,95
Residencial 2	\$ 7.015,91	\$ 2.786,10	\$ 3.571,93	\$ 3.987,91	\$ 1.857,14	\$ 2.380,95
Residencial 3	\$ 8.365,12	\$ 3.321,89	\$ 3.571,93	\$ 4.754,82	\$ 2.214,29	\$ 2.380,95
Residencial 4	\$ 8.994,75	\$ 3.571,93	\$ 3.571,93	\$ 5.112,71	\$ 2.380,95	\$ 2.380,95
Residencial 5	\$ 16.190,55	\$ 6.429,47	\$ 6.429,47	\$ 9.202,88	\$ 4.285,71	\$ 4.285,71
Residencial 6	\$ 17.090,03	\$ 6.786,66	\$ 6.786,66	\$ 9.714,15	\$ 4.523,81	\$ 4.523,81
Comercial	\$ 14.391,60	\$ 5.715,09	\$ 5.715,09	\$ 8.180,33	\$ 3.809,52	\$ 3.809,52
Industrial	\$ 12.592,65	\$ 5.000,70	\$ 5.000,70	\$ 7.157,79	\$ 3.333,33	\$ 3.333,33
Oficial	\$ 8.994,75	\$ 3.571,93	\$ 3.571,93	\$ 5.112,71	\$ 2.380,95	\$ 2.380,95
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES						
Estrato /Uso	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		La presente se realiza dando cumplimiento a la Ley 142/1994 y Resolución CRA 943/2021. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Honorable Concejo Municipal de Santa Bárbara Acuerdo N° 012 del 21 de noviembre de 2024	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	VERTIMIENTO BÁSICO		
Residencial 1	-30%	-30%	-30%	-30%		
Residencial 2	-22%	-22%	-22%	-22%		
Residencial 3	-7%	-7%	-7%	-7%		
Residencial 4	0%	0%	0%	0%		
Residencial 5	80%	80%	80%	80%		
Residencial 6	90%	90%	90%	90%		
Comercial	60%	60%	60%	60%		
Industrial	40%	40%	40%	40%		
Oficial	0%	0%	0%	0%		